

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Insignia, al Señor Andrzej Czeslaw Sucheki, Cónsul Honorario de México en Gdansk, República de Polonia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción II, 11, 33, 40, 41, fracción VII, y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Señor Andrzej Czeslaw Sucheki, Cónsul Honorario de México en Gdansk, República de Polonia, por sus destacadas acciones en favor de la comunidad mexicana en su ciudad de circunscripción;

Que desde que inició sus funciones como Cónsul Honorario de nuestro país en Gdansk, a mediados del año 2000, el Señor Sucheki ha demostrado un gran interés por la promoción de las relaciones económicas, comerciales y culturales entre México y Polonia, favoreciendo la presencia de nuestro país en aquella región de Europa;

Que el Señor Czeslaw Sucheki ha prestado siempre un eficaz apoyo a nuestra Embajada en la República de Polonia, aun cuando el trabajo de los cónsules honorarios no percibe remuneración alguna, incluso sin escatimar gasto alguno para cumplir con su compromiso de brindar protección consular a ciudadanos de nuestro país;

Que la labor del Cónsul Czeslaw Sucheki ha sido fundamental en los casos de protección que se han presentado dentro de su circunscripción, destacando sus valiosos esfuerzos, en agosto de 2013, en torno al incidente donde se vieron involucrados los estudiantes del Buque Escuela Cuauhtémoc de la Secretaría de Marina, en la playa de Gdynia, Polonia, coadyuvando al esclarecimiento de los hechos y a la defensa de nuestros jóvenes en problemas;

Que entre sus importantes esfuerzos por mejorar las relaciones entre nuestros países y de promover la labor cultural de la representación diplomática mexicana en Polonia, destacan en 2012 y 2013 el continuo apoyo a la gira que hicieron por ese país un pianista y cuatro cantantes de ópera mexicanos, colaborando así a la difusión de las expresiones culturales mexicanas en su país;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros, con el propósito de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la ley mencionada, el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca me ha propuesto otorgar al señor Andrzej Czeslaw Sucheki, Cónsul Honorario de México en Gdansk, República de Polonia, la citada Condecoración, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Insignia, al Señor Andrzej Czeslaw Sucheki, Cónsul Honorario de México en Gdansk, República de Polonia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, el veinte de noviembre de dos mil dieciocho.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a catorce de noviembre de dos mil dieciocho.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, al Excelentísimo Señor Boudewijn Edgard Germain Dereymaeker, ex Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Bélgica en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción II, 11, 33, 40, 41, fracción IV, y 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo Señor Boudewijn Edgard Germain Dereymaeker, ex Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Bélgica en México, por su destacado desempeño y contribución al fortalecimiento de la relación bilateral;

Que durante su gestión como Embajador en México, el Excelentísimo Señor Boudewijn Edgard Germain Dereymaeker se distinguió por ser un activo promotor de las relaciones comerciales bilaterales entre nuestro país y el Reino de Bélgica;

Que gracias a la valiosa interlocución del Excelentísimo Señor Boudewijn Edgard Germain Dereymaeker, las relaciones entre ambos países obtuvieron un renovado impulso, permitiendo la concertación de giras oficiales de altas personalidades del ámbito político de Bélgica a México, entre las que destacan la visita del Príncipe Felipe de Bélgica, del 13 al 15 de septiembre de 2010, para asistir a la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México;

Que el ex Embajador Boudewijn Edgard Germain Dereymaeker realizó importantes trabajos con la finalidad de difundir la imagen de nuestro país, tanto en Bélgica como en otros países de Europa. Muestra de tal esfuerzo fue el Festival de Tradiciones Mexicanas, llevado a cabo del 1° al 15 de noviembre de 2009, en la Provincia de Amberes, Reino de Bélgica;

Que debido a su amplia experiencia diplomática e indiscutible disposición para acercar a México y Bélgica, el Excelentísimo Señor Boudewijn Edgard Germain Dereymaeker brindó sustancial apoyo al proyecto cultural, ecológico y educativo de recuperación del espacio conocido como Cuicuilco B, a partir de la restauración de la escultura "Disco Solar", instalada en la Ruta de la Amistad de las Olimpiadas del año 1968, que tuvieron lugar en nuestro país;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la ley mencionada, el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca me ha propuesto otorgar al Excelentísimo Señor Boudewijn Edgard Germain Dereymaeker, ex Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Bélgica en México, la citada Condecoración, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, al Excelentísimo Señor Boudewijn Edgard Germain Dereymaeker, ex Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Bélgica en México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, el veinte de noviembre de dos mil dieciocho.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a catorce de noviembre de dos mil dieciocho.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.